

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	13
I. ANTECEDENTES DE LA REFORMA LOCAL DE 2013	15
I.1. La reforma del artículo 135 de la Constitución Española	17
I.2. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	18
I.3. La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local	19
II. LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y FORALES EN EL PAÍS VASCO	27
II.1. Las elecciones municipales	29
A. Derecho de sufragio activo	29
B. Derecho de sufragio pasivo	31
C. Circunscripción electoral	34
D. Convocatoria de elecciones	35
E. Procedimiento electoral	36
a) Designación de los representantes	36
b) Presentación y proclamación de los candidatos	37
c) Campaña electoral	41
d) Papeletas y sobres electorales	42
e) Constitución de las Mesas Electorales	43
f) Votación	45
g) Escrutinio de las Mesas Electorales	50
h) Atribución de escaños a los concejales	55
F. Adquisición de la condición de concejal	56
G. Pérdida de la condición de concejal	57

II.2. Estatuto de los concejales	58
A. Derechos de naturaleza económica	59
B. Derecho de acceso	61
C. Derechos de naturaleza política	62
D. Deberes de los concejales	63
E. Régimen de responsabilidad de los concejales	65
F. Régimen de impugnación de acuerdos	66
II.3. Elecciones a las Juntas Generales de los Territorios Históricos	67
III. EL MUNICIPIO	69
III.1. Definición y elementos	71
III.2. El territorio	72
III.3. La población	74
A. Los vecinos	75
B. Padrón de habitantes	76
C. Estatuto del vecino. En especial la participación ciudadana	77
III.4. La organización municipal	82
A. Municipios de régimen general	83
A.1 Órganos necesarios	83
a) Pleno	83
b) Alcalde	90
c) Junta de Gobierno Local	99
d) Tenientes de alcalde	100
e) Comisiones Informativas y de Control	102
f) Comisión Especial de Cuentas	103
g) Consejo asesor del planeamiento municipal	104
h) Registro general	105
i) Mesa de contratación	105

A.2 Órganos complementarios	106
a) Junta de Portavoces	106
b) Concejales delegados	106
c) Consejos sectoriales	106
d) Órganos desconcentrados y descentralizados para la gestión de servicios	108
e) Representantes del alcalde en los barrios	108
f) Juntas municipales de distrito	109
g) Comisión especial de sugerencias y reclamaciones	109
h) Órgano de recursos contractuales	110
i) Junta de contratación	110
B. Municipios de régimen especial	111
B.1 Municipios de gran población	111
a) Pleno y sus comisiones	111
b) Alcalde	116
c) Junta de Gobierno Local	118
d) Tenientes de alcalde	121
e) Distritos	122
f) Órganos superiores y directivos	122
g) Consejo Social de la Ciudad	123
h) Comisión especial de sugerencias y reclamaciones	123
i) Órgano de gestión tributaria	124
j) Órgano responsable del control y fiscalización interna	124
k) Órgano para la resolución de reclamaciones económico administrativas	125
B.2 Otros regímenes municipales especiales	126
IV. RÉGIMEN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES COLEGIADOS	129
IV.1. Municipios de régimen general	131

A. Pleno	131
a) Clases de sesiones	131
b) Convocatoria	132
c) Celebración de las sesiones	133
d) Desarrollo de las sesiones	134
e) Adopción de acuerdos	137
f) Ruegos y preguntas	140
g) Actas	141
B. Junta de Gobierno Local	142
C. Comisiones Informativas y de Control	144
IV.2. Especialidades en los municipios de gran población	146
V. LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES	151
V.1. Competencias propias de los municipios	154
V.2. Competencias delegadas de los municipios	158
V.3. Iniciativa para el desarrollo de actividades económicas	161
V.4. Competencias impropias de los municipios	163
V.5. Competencias que la LRSAL atribuye a las Comunidades Autónomas ..	164
VI. OTRAS ENTIDADES LOCALES	169
VI.1. Provincias de régimen común	171
VI.2. Mancomunidades de municipios	174
VI.3. Comarcas	175
VI.4. Áreas metropolitanas	176
VI.5. Entidades de ámbito territorial inferior al municipio	176
VII. EL PATRIMONIO	179
VII.1. Régimen jurídico aplicable al patrimonio de los ayuntamientos	181
VII.2. Concepto de patrimonio municipal	183

VII.3. Bienes de dominio público	184
A. Concepto y otras notas características	184
B. Titularidad	186
C. Afectación y desafectación	186
D. Mutaciones demaniales	190
E. Utilización de los bienes de dominio público y títulos habilitantes	190
VII.4. Bienes patrimoniales	196
A. Concepto	196
B. Adquisición	197
C. Uso y aprovechamiento	200
D. Enajenación	201
VII.5. Prerrogativas sobre el patrimonio municipal	203
A. Investigación	203
B. Deslinde	204
C. Recuperación de Oficio	206
D. Desahucio administrativo	206
E. Potestad sancionadora	207
F. Otras vías de conservación y protección del patrimonio municipal	208
VII.6. Defensa del patrimonio municipal por los vecinos	208
VII.7. Bienes comunales	209
VIII. LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL	211
VIII.1. Consideraciones previas	213
VIII.2. Ámbito de aplicación subjetivo y objetivo	213
VIII.3. Órganos competentes para contratar en los ayuntamientos	215
VIII.4. Órganos de asistencia al órgano de contratación municipal	217
VIII.5. Capacidad para contratar con los ayuntamientos	217
VIII.6. Expedientes de contratación	218
VIII.7. Procedimiento de contratación y selección del contratista	220

VIII.8. Prerogativas de los ayuntamientos	224
VIII.9. Extinción de los contratos administrativos	225
IX. LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	227
IX.1. Clases de empleados municipales	229
IX.2. Concepto de funcionario público	230
IX.3. Clasificación de los funcionarios municipales	231
A. Funcionarios con habilitación de carácter nacional	231
B. Funcionarios propios	235
a) <i>Adquisición de la condición de funcionario municipal</i>	235
b) <i>Provisión de puestos de trabajo</i>	236
c) <i>Derechos de los funcionarios municipales</i>	237
d) <i>Deberes de los funcionarios municipales</i>	238
e) <i>Responsabilidad de los funcionarios municipales</i>	239
f) <i>Extinción de la condición de funcionario municipal</i>	239
IX.4. Otro personal	240
A. Personal laboral	240
B. Personal eventual	240
C. Directivos	242
IX.5. Instrumentos de organización de los empleados públicos	243
A. Plantillas de personal	243
B. Relaciones de puestos de trabajo	244
C. Ofertas Públicas de Empleo	245
X. LOS SERVICIOS MUNICIPALES	247
X.1. Concepto de servicio municipal	249
X.2. Servicios municipales obligatorios	250

X.3. Modos de gestión de los servicios municipales	252
X.4. Los Consorcios	254
X.5. Redimensionamientos del sector público municipal	256
XI. LA HACIENDA MUNICIPAL	259
XI.1. Consideraciones previas sobre las Haciendas municipales	261
XI.2. Recursos de las haciendas municipales	261
A. Recursos de naturaleza tributaria	262
a) <i>Impuestos municipales</i>	262
b) <i>Tasas</i>	266
c) <i>Contribuciones especiales</i>	268
B. Recursos de naturaleza no tributaria	268
a) <i>Precios públicos</i>	268
b) <i>Subvenciones</i>	269
c) <i>Prestaciones personales y de transporte</i>	269
d) <i>Participación en los tributos concertados y no concertados</i> ...	270
C. Otros recursos	270
XI.3. El presupuesto municipal	271
A. Concepto	271
B. Principios presupuestarios	271
C. Las fases del ciclo presupuestario	272
a) <i>Elaboración y aprobación del presupuesto municipal</i>	272
b) <i>Modificación del presupuesto municipal</i>	274
c) <i>Liquidación del presupuesto municipal</i>	274
XI.4. El Plan económico financiero	275
XI.5. El Plan de ajuste	276

XII. EL CONTROL DE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL	281
XII.1. Controles de la actuación municipal	283
XII.2. Controles internos	283
A. El interventor	283
B. La revisión de oficio de la actuación municipal	285
C. Los recursos administrativos contra los actos del ayuntamiento	286
XII.3. Controles externos	287
A. El control judicial	287
B. Los Tribunales de Cuentas	288
C. El Ararteko	288
Abreviaturas	291
Normativa	293

INTRODUCCIÓN

El propósito de este manual es aportar a los concejales del País Vasco un instrumento ágil para desarrollar su labor. Por eso lo hemos redactado de forma descriptiva, sin notas a pie de página, con una finalidad eminentemente práctica, al mismo tiempo que se expone la normativa aplicable en cada aspecto de la vida municipal.

Con este manual lo que se pretende es explicar la organización y el funcionamiento de los ayuntamientos regulado en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, para que los concejales puedan desarrollar su labor con mayor conocimiento de causa. Por ello, nos centramos fundamentalmente en estas Corporaciones Municipales y no tanto en el resto de entidades locales.

Además, la exposición de dicho régimen está totalmente adaptada a los múltiples aspectos que han variado como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Así, esta Ley, que entre otras, modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, introduce importantes novedades en cuestiones tan relevantes como el ámbito competencial de los ayuntamientos, las formas de gestión de los servicios públicos o la hacienda municipal.

La efectividad de estas modificaciones, que en su gran mayoría persiguen garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, implica la realización de un gran esfuerzo por parte de las autoridades y del personal al servicio de los ayuntamientos dada su gran complejidad. Se trata, en definitiva, de reorientar tanto la forma como el ámbito de actuación de los municipios hacia la consecución de los citados objetivos.

Así mismo, el manual, además de explicar las cuestiones que resultan de aplicación a la totalidad de los municipios españoles, también contempla las peculiaridades que existen en la Comunidad Autónoma del País Vasco y que cuentan con un reconocimiento expreso en la disposición adicional primera de la Constitución, en el Estatuto de Autonomía, en el sistema del Concierto Económico y, por último,